

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ALFREDO R. IRIZARRY SILE
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0004

ASUNTO: Revisión de Formal de Factura

ORDEN

El 24 de mayo de 2018, la Autoridad de Energía Eléctrica (Autoridad) presentó una Moción Urgente para Notificar Acuerdo Transaccional, en Solicitud de Suspensión de Vista y Prórroga para Presentar Aviso de Desistimiento. Como parte de dicha moción, la Autoridad solicita un término de por lo menos quince (15) días para radicar el aviso de desistimiento del presente caso. Además, solicita la suspensión de la Conferencia con Antelación a Vista pautada para el 31 de mayo de 2018.

Atendida la solicitud de la Autoridad, la misma se declara HA LUGAR. Se le otorga a las partes hasta el **15 de junio de 2018** para radicar la estipulación de desistimiento conforme a la Sección 4.03 del Reglamento 8543.¹

En San Juan, Puerto Rico a 25 de mayo de 2018.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon el 25 de mayo de 2018. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0004 y he enviado copia digital de la misma a: luislagunamimoso@yahoo.com, y rebecca.torres@prepa.com.

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
P.O. Box 363928
Correo General
San Juan, PR 00936

Lcdo. Luis E. Laguna Mimoso

PO BOX 1116
Caguas, PR 00726

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 25 de mayo de 2018.

Zugeily Colón Del Valle
Secretaria Interina